

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA DEBORAH S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de INMOBILIARIA DEBORAH S. A., para la que fuí nombrado por la Junta General de Accionistas de marzo 10 de 1983, y para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía me es grato informarles que he revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983, el que demuestra una Ganancia de S/ 10.646,36.

Según lo dispone el artículo N° 310 de la Ley de Compañías de los libros, Cuentas y Comprobantes de INMOBILIARIA DEBORAH S.A. he encontrado que la preparación de las cuentas y Estados arriba mencionados se ha seguido tazonablemente los principios de la Contabilidad General aceptados sobre una base uniforme a los del año anterior, y las cifras mostradas son, por lo tanto, verídicas, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,

*Pedro Moreno Dillon*

PEDRO MORENO DILLON

Comisario